DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 15/2023

Asunción, 20 de julio de 2023

Señora
C.P. Liliana R. Ortiz B. Directora
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Compras dependiente de la División de Licitaciones y Contratos de la UOC - ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6593/2023 para el "*SERVICIO DE REPARACIÓN DE CREMALLERAS DE VEHICULOS DE LA FLOTA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO*", con ID 425.242, solicitado por la SOLPED 1030000083, de fecha 1 de junio de 2023, generado por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, y aprobado por la Dirección de Servicios Administrativos *;* emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones*: "3. Precios adjudicados por la propia Convocante… conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta…"*, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 313/2023, se informa que debido a las gestiones correspondientes para la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no se pudo cumplir con la comunicación del llamado de referencia en la fecha prevista inicialmente

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA
Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA
Fecha: 2023.07.20 15:41:32 -04'00'

Div. de Licitaciones y Contratos

RMN/geam
DCP/DCO

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 15/2023

Asunción, 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6593/2023, SERVICIO DE REPARACIONES DE CREMALLERAS DE VEHICULOS DE LA FLOTA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Visto: El pedido formulado por la SOLPED 1030000083, de fecha 1 de junio de 2023, por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6593/2023, para el "Servicio de Reparación de Cremalleras de Vehículos de la Flota ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", con ID 452.242.
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6593/2023, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para el "el "Servicio de Reparación de Cremalleras de Vehículos de la Flota ANDE", bajo la Modalidad de Contrato Abierto", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.; 2) WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS; 3) TALLER RC.DE CRISPIN RUFFINELLI; 4) AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA; 5) AUTOELECTRIC y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

JAIME
ANTONIO
MIÑO
QUINTANA

Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA
Fecha: 2023.07.20 15:41:58 -04'00'

Dirección de Contrataciones Públicas